PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 238/15.-

Pedro Juan Caballero, 21 de julio de 2015.-

Señor
José Ángel Galli Elizeche
OFFICE COMPU S.A.
Direc.: 22 de Setiembre N° 585 esq. Azara, 2° Piso
Teléf.: 021-206176/7
E-mail: jgalli@officecompu.com.py
Asunción:

REF.: CD N° 13/15: *"Adquisición de cintas y tóner"*. **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 162 de fecha 20/07/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 13/15: "Adquisición de cintas y tóner", ID N° 292.476, conforme a lo establecido en el art. 34, inc. c), de la Ley N° 2051/03, a las siguientes empresas: a) SDA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80017709-6...; b) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9...; c) COMPU COMPRAS S.R.L., con RUC N° 80020039-0... ART. 2° DECLARAR DESIERTO los ítems N° 3 y 7, conforme a la causal prevista en el inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN
DUPLICADO

NOTA UOC Nº 237/15.-

Pedro Juan Caballero, 21 de julio de 2015.-

Señora
Neida A. Medina Palacios Medina
OFFICE CLIP S.R.L.
Direc.: Avda. Facundo Machain N° 7168 c/ Mayor José Duarte
Teléf.: 021-3289787 / Cel. 0994-311582
E-mail: nmedina@officeclip.com.py
Asunción:

REF.: CD N° 13/15: *"Adquisición de cintas y tóner"*. **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 162 de fecha 20/07/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 13/15: "Adquisición de cintas y tóner", ID N° 292.476, conforme a lo establecido en el art. 34, inc. c), de la Ley N° 2051/03, a las siguientes empresas: a) SDA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80017709-6...; b) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9...; c) COMPU COMPRAS S.R.L., con RUC N° 80020039-0... ART. 2° DECLARAR DESIERTO los ítems N° 3 y 7, conforme a la causal prevista en el inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN
DUPLICADO

NOTA UOC Nº 236/15.-

Pedro Juan Caballero, 21 de julio de 2015.-

Señora
Lic. María Antonella Vierci Berton
COMPU COMPRAS S.R.L.
Direc.: Denis Roa N° 1197 esq. Tte. Vera
Teléf.: 021-601080 / 614474 / 608250
E-mail: avierci@compucompras.com.py
Asunción:

REF.: CD N° 13/15: *"Adquisición de cintas y tóner"*. **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 162 de fecha 20/07/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 13/15: "Adquisición de cintas y tóner", ID N° 292.476, conforme a lo establecido en el art. 34, inc. c), de la Ley N° 2051/03, a las siguientes empresas: a) SDA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80017709-6...; b) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9...; c) COMPU COMPRAS S.R.L., con RUC N° 80020039-0... ART. 2° DECLARAR DESIERTO los ítems N° 3 y 7, conforme a la causal prevista en el inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 235/15.-

Pedro Juan Caballero, 21 de julio de 2015.-

Señor
José Manuel Flecha Cosp
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Direc.: Perú N° 1055 c/ Avda. Artigas
Teléf.: 021-213347
E-mail: datasys@data.com.py
Asunción:

REF.: CD N° 13/15: *"Adquisición de cintas y tóner"*. **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 162 de fecha 20/07/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 13/15: "Adquisición de cintas y tóner", ID N° 292.476, conforme a lo establecido en el art. 34, inc. c), de la Ley N° 2051/03, a las siguientes empresas: a) SDA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80017709-6...; b) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9...; c) COMPU COMPRAS S.R.L., con RUC N° 80020039-0... ART. 2° DECLARAR DESIERTO los ítems N° 3 y 7, conforme a la causal prevista en el inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN
DUPLICADO

NOTA UOC Nº 234/15.-

Pedro Juan Caballero, 21 de julio de 2015.-

Señor
Lic. Federico I. Frontanilla R.
SDA PARAGUAY S.A.
Direc.: Mcal. López N° 347
Teléf.: 021-908462
E-mail: info@sda.com.py
Lambaré:

REF.: CD N° 13/15: *"Adquisición de cintas y tóner"*. **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 162 de fecha 20/07/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 13/15: "Adquisición de cintas y tóner", ID N° 292.476, conforme a lo establecido en el art. 34, inc. c), de la Ley N° 2051/03, a las siguientes empresas: a) SDA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80017709-6...; b) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9...; c) COMPU COMPRAS S.R.L., con RUC N° 80020039-0... ART. 2° DECLARAR DESIERTO los ítems N° 3 y 7, conforme a la causal prevista en el inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -